



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000246-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a cierre del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000246, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a cierre del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El pasado día 31 de diciembre cerró sus puertas el Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, construido en el s. XVI por encargo del Conde Francisco de Zúñiga y Avellaneda. Este inmueble, declarado Monumento Nacional, abarca 12.000 metros cuadrados y alberga 32 habitaciones, un salón de actos para 160 personas, una sala de exposiciones y varias salas de trabajo. El patio interior, artesonados, escalera y portada hacen de este edificio una de las joyas del plateresco español.



Aunque el 20 de enero este palacio volvió a abrir sus puertas al público, el único motivo es que es una obligación legal –por ser Monumento Nacional– hacerlo cuatro días al mes.

Hasta diciembre estas instalaciones acogían cursos formativos, la mayoría de ellos dirigidos a funcionarios de la Junta de Castilla y León. La noticia del cierre es especialmente llamativa teniendo en cuenta las cuantías destinadas a este inmueble en los últimos años; de hecho, la Junta de Castilla y León ha invertido cerca de cuatro millones de euros.

Esta medida supone un tremendo varapalo para los habitantes de Peñaranda, puesto que el palacio se constituía como uno de los principales atractivos turísticos de la comarca e, incluso, de nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, no podemos olvidar los empleos que desaparecen con este cierre. De esta manera, la utilización de estas instalaciones genera siete puestos de trabajo fijos durante todo el año, y 20 más durante los meses comprendidos entre abril y septiembre.

PREGUNTA:

¿Cuáles son los planes que tiene previstos la Junta para el Palacio de Avellaneda?

Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laíta,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares